**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 253-2016**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las catorce horas del día nueve de noviembre de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 253** sobre:

1. Estadísticas Agropecuarias del municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad, específicamente de LOS CANTONES SITIO DEL NIÑO, SAN ANDRÉS, JOYA DE CERÉN, y CHANMICO.
2. Informes sobre estudios de vocación agrícola de los suelos del municipio de San Juan Opico departamento de La Libertad, específicamente de LOS CANTONES SITIO DEL NIÑO, SAN ANDRÉS, JOYA DE CERÉN, y CHANMICO, elaborados desde el año 1997 hasta el año 2015.
3. Informes o estadísticas de la producción agrícola y ganadera del municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad, específicamente de LOS CANTONES SITIO DEL NIÑO, SAN ANDRÉS, JOYA DE CERÉN, y CHANMICO, entre los años 1997 hasta el año 2015.
4. Informe o datos que demuestren la incidencia que tuvo en la producción agrícola y ganadera en el municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad, específicamente, en LOS CANTONES SITIO DEL NIÑO, SAN ANDRÉS, JOYA DE CERÉN, y CHANMICO, entre los años 1997 hasta el año 2015, por la contaminación causada por la empresa Baterías de El Salvador, S.A. de C.V.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **xxxxxxxxxxxxxxxx** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, informa acerca de los siguientes requerimientos:

1. Estadísticas Agropecuarias del municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad, específicamente de LOS CANTONES SITIO DEL NIÑO, SAN ANDRÉS, JOYA DE CERÉN, y CHANMICO.
2. Informes sobre estudios de vocación agrícola de los suelos del municipio de San Juan Opico departamento de La Libertad, específicamente de LOS CANTONES SITIO DEL NIÑO, SAN ANDRÉS, JOYA DE CERÉN, y CHANMICO, elaborados desde el año 1997 hasta el año 2015.
3. Informes o estadísticas de la producción agrícola y ganadera del municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad, específicamente de LOS CANTONES SITIO DEL NIÑO, SAN ANDRÉS, JOYA DE CERÉN, y CHANMICO, entre los años 1997 hasta el año 2015.

Sobre *los requerimientos uno y tres*, la Dirección General de Economía Agropecuaria DGEA de este ministerio, comunica que no dispone de información estadística agropecuaria a nivel de municipio y cantón, porque la información generada a través del programa de encuestas agropecuarias únicamente desagrega información a nivel nacional y para algunos productos básicos a nivel departamental.

Con relación a la información sobre *estudios de vocación agrícola de los suelos del municipio de San Juan Opico departamento de La Libertad, específicamente de LOS CANTONES SITIO DEL NIÑO, SAN ANDRÉS, JOYA DE CERÉN, y CHANMICO, elaborados desde el año 1997 hasta el año 2015*; sobre el particular, se realizó la consulta a la Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego DGFCR de esta institución, quienes indican que no existen estudios específicos de vocación agrícola de esos sitios, no obstante hay información sobre cuadrantes de suelos en esa dependencia, lo cual tiene un costo dependiendo del número de hectáreas de la superficie, para ello se recomienda consultar el ***Acuerdo Ejecutivo N° 444 Precios Servicios DGFCR***, de esta Secretaría de Estado, específicamente el numeral 10 en la siguiente dirección electrónica: <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-agricultura-y-ganaderia/information_standards/otros-documentos-normativos>

También pueden consultar la cartografía que se encuentra en nuestra página web en el siguiente link: <http://cartografia.mag.gob.sv/> y las estadísticas agropecuarias a nivel nacional: <http://www.mag.gob.sv/direccion-general-de-economia-agropecuaria/estadisticas-agropecuarias/>

Por lo anteriormente expuesto y considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA**

En el caso del *Informe o datos que demuestren la incidencia que tuvo en la producción agrícola y ganadera en el municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad, específicamente, en LOS CANTONES SITIO DEL NIÑO, SAN ANDRÉS, JOYA DE CERÉN, y CHANMICO, entre los años 1997 hasta el año 2015,* ***por la contaminación causada por la empresa Baterías de El Salvador****, S.A. de C.V.*

Se analizó lo solicitado y con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es de la competencia de esta dependencia. Por la tanto se determina y resuelve:

**DENEGAR LA INFORMACION POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

Se recomienda realizar la consulta al **Ministerio de Medio Ambiente MARN**, el contacto del MARN es la Oficina de Información y Respuesta, Km. 5 ½ carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio, MARN, Instalaciones del ISTA S.S., puede contactar a la Oficial de Información **Marina Sandoval** al teléfono 2132-9522o al correo electrónico [**oir@marn.gob.sv**](mailto:oir@marn.gob.sv)**.**

**Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información MAG OIR**